



CREA PROGRAMA DE DIPLOMADO EN MODELAMIENTO Y  
ANALISIS DE DATOS

---

SANTIAGO, 001913 . 07.05 18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 de Ministerio de Educación, Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N° 1025 de 2006, la Resolución N° 1479 de 2009, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- Créase en la Facultad de Ciencia el Programa “Diplomado en Modelamiento y Análisis de Datos”, a cargo del Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación de la Facultad de Ciencia.

2.- El objetivo de este Diplomado es Introducir a los participantes en los fundamentos, las técnicas y las metodologías utilizadas en el modelamiento, almacenamiento, tratamiento, gestión y análisis de información operacional y estratégica, propia del contexto de las empresas y organizaciones.

3.- El perfil del participante está dirigido a: Directivos, ejecutivos, especialistas informáticos y en general, así como a todas aquellas personas interesadas en formarse en el ámbito de las técnicas y las metodologías destinadas al almacenamiento, tratamiento, gestión y análisis de la información operacional y estratégica del contexto de las empresas y organizaciones.

4.- El plan de estudios, con un total de 156 horas pedagógicas (117 cronológicas), comprende las siguientes asignaturas:

Módulo	Asignatura	Distribución Horas Pedagógicas	Distribución Horas Autónomas
Módulo I	La importancia de la calidad de los datos en los sistemas de información.	20 Hrs.	6 Hrs.
Módulo II	Modelamiento de Bases de Datos Orientadas a Transacciones	20 Hrs.	6 Hrs.
Módulo III	Gestión de la tecnología y de la información	20 Hrs.	6 Hrs.
Módulo IV	Construcción de Indicadores y Sistemas de Apoyo a la Toma de Decisiones.	20 Hrs.	6 Hrs.
Módulo V	Métodos y herramientas para el análisis de información estratégica.	20 Hrs.	6 Hrs.
Módulo VI	Modelamiento Multidimensional de Información Estratégica	20 Hrs.	6 Hrs.
Total Horas Pedagógicas: 156		120	36

5.- Para ingresar al Diplomado en Modelamiento y Análisis de Datos, los postulantes deberán acreditar su calidad de profesionales mediante título profesional o grado académico otorgado por una institución de educación superior, en áreas afines al Diplomado, u otros profesionales que requieran de los conocimientos disciplinarios del programa. El perfil general de egreso corresponde al de un profesional en condiciones de interpretar modelos conceptuales de datos y realizar consultas y análisis sobre los datos involucrados.



REPUBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIA  
DEPARTAMENTO DE MATEMATICA Y CIENCIA DE LA COMPUTACION

6.- Las calificaciones parciales en cada asignatura corresponden a la escala 1.0 a 7,0 y se expresarán con una décima, siendo requisito para aprobar una calificación final igual o superior a 4,0. Dentro de cada asignatura podrán desarrollarse investigaciones, laboratorios y lecturas de textos de materias relacionadas con dicha asignatura, las que evaluará el profesor de la misma.

Para ser aprobado en una asignatura, se requiere haber cumplido dos requisitos: Haber tenido una asistencia a clases igual o superior al 75% y obtener una calificación final igual o superior a 4,0. La reprobación de una asignatura, no impedirá que el estudiante siga cursando el resto de las asignaturas del programa.

7.- Los alumnos que hayan aprobado el programa recibirán un diploma en que conste este hecho y aquellos que habiéndolos cursado no hubieran logrado su aprobación, podrán obtener las certificaciones normales de asistencia que otorga la Universidad.

8.- Cualquier situación no prevista ya sea en el orden administrativo o docente y que afecte a un alumno, será resuelta por el Director del Programa, en primera instancia. Al resultado de esta resolución se podrá apelar ante el Director del Departamento, en un plazo máximo de tres días.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

HERNAN HENRIQUEZ MIRANDA, Decano de Facultad de Ciencia.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda atentamente,

  


**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**

HHM/PMA/scm.

Distribución:

- 1. Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- 1. Departamento de Educación Continua- VIME
- 1. Dirección de Pregrado – VRA
- 1. Facultad de Ciencia.
- 1. Registro Curricular Facultad de Ciencia
- 1. Departamento de Matemática y Ciencia de la Computación.
- 1. Registro Académico
- 1. Capacitación Usach
- 1. Recaudación Matricula
- 2. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central